

POLÍTICA DE CALIDAD, INOCUIDAD ALIMENTARIA, MEDIO AMBIENTE, ÉTICA-SOCIAL Y HALAL

Jugos Ecológicos de Murcia S.L. y Panarro Foods S.L., dedicada al diseño, la fabricación y comercialización de zumos, néctares y mermeladas convencionales y ecológicos además de miel y conservas de origen vegetal, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y la Inocuidad de los alimentos y Halal con el fin de asegurar la calidad y seguridad alimentaria de nuestros servicios y/o productos, y proteger así a nuestros consumidores.

La Dirección de **Jugos Ecológicos de Murcia S.L. y Panarro Foods S.L.**, enfoca el Sistema de Gestión como una manera de gestionar el funcionamiento de la organización partiendo de unos pilares básicos como son la Calidad e inocuidad de sus productos, la adecuada gestión de emergencias, la autenticidad, el cumplimiento de los requisitos legales, responsabilidad medioambiental y la mejora continua de la eficacia del Sistema.

Para ello, el Sistema de Gestión de la Calidad e Inocuidad de se basa en los siguientes principios.

- Velar por la consecución de la satisfacción de nuestros clientes y al cliente Halal.
- Formar y sensibilizar al personal de la organización para el correcto desarrollo de todas las actividades llevadas a cabo, especialmente en la manipulación de los alimentos, llevando a cabo Buenas Prácticas en lo que a Seguridad Alimentaria se refiere, así como al protocolo Halal y creando una cultura de dentro de la organización.
- Garantizar la inocuidad, autenticidad y legalidad de nuestros productos.
- Sumado a esto, la Dirección proporciona los recursos necesarios para prevenir la contaminación ambiental que se deriva de su actividad, al tiempo que centra sus esfuerzos en minimizar la generación de residuos con la finalidad de disminuir en lo posible el impacto ambiental y demostrar su compromiso con la sostenibilidad.
- La organización está comprometida con la responsabilidad ética y responsabilidad laboral, a través de actuaciones acordes con la legalidad que aplique.
- Mantenimiento de las instalaciones en un estado higiénico seguro para los alimentos.
- La Dirección proporcionará los medios y herramientas necesarios, tanto humanos como materiales, necesarios para aplicar y mejorar de manera continua todos los procesos de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y cualquier otro requisito que nuestra organización asuma de forma voluntaria o que se solicite por parte de los clientes, como los requisitos de Seguridad y Calidad Alimentaria Halal.
- Implantar y mantener una adecuada cultura de la calidad y la seguridad alimentaria.
- Se compromete a velar por el cumplimiento de todos los requisitos Halal en todas las etapas del proceso de producción, así como cumplir con los requisitos de Seguridad y Calidad alimentaria y Halal. Se establecerán objetivos acordes al protocolo.

La Dirección de **Jugos Ecológicos de Murcia S.L. y Panarro Foods S.L** está comprometida a realizar todas sus actuaciones en consonancia con una actitud de respeto al Medio Ambiente, manteniendo una política basada en los siguientes principios:

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicables a nuestra actividad.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el Medio Ambiente de nuestras actividades y adoptar las medidas preventivas al respecto.

- Definir y revisar periódicamente metas establecidas en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua.
- Cumplimiento de las buenas prácticas medioambientales para prevenir incidencias sobre el Medio Ambiente, así como facilitar la transparencia e información sobre las cuestiones medioambientales.

En referencia a la Política Ética-Social adoptada por **Jugos Ecológicos de Murcia, S.L.** y **Panarro Foods, S.L.**, la Dirección se compromete a:

- Respetar los Derechos Humanos, las legislaciones vigentes y los convenios colectivos de trabajo aplicables.
- Evitar el trabajo infantil o de menores.
- No se tolerarán prácticas que incluyan el trabajo forzoso o bajo coacción, prohibiendo el acoso y la corrupción en cualquiera de sus presentaciones.
- Velar por la Salud y la Seguridad de todos nuestros trabajadores. En caso de accidente, la empresa brindará los medios necesarios para el empleado, según las directrices de actuación en caso de accidentes.
- No se realizará discriminación de ningún tipo, con lo que se promueve la igualdad de oportunidades.
- La empresa admite la negociación colectiva, hay libertad de asociación y los empleados tienen derecho a afiliarse a cualquier organización que elijan. La empresa está abierta al diálogo con los representantes elegidos por votación.
- En caso de requerirse medidas disciplinarias, estas serán justas y transparentes, acordes a la gravedad y se aplicarán las sanciones acordes al convenio de trabajo, nunca se aplicarán castigos físicos.
- Se fomenta la estabilidad de empleo, la libertad para retirarse del trabajo a la finalización de su jornada y la motivación de todo el personal. El personal podrá levantar quejas o sugerencias, si lo estiman oportuno.
- Se velará por la privacidad del trabajador, garantizando que el empleador no custodie documentos propios.

Esta Política es extensiva a todos nuestros proveedores y clientes, haciéndoles llegar para dar conformidad a fin de su co-responsabilizarlos de cumplimiento. Estos requisitos formarán parte de la evaluación para homologación de proveedores y subcontratistas.

El compromiso, la colaboración y la motivación de todo el personal que compone **Jugos Ecológicos de Murcia S.L.** y **Panarro Foods S.L.**, con la Dirección encabezando este compromiso, es un requisito fundamental para alcanzar nuestra meta.

El presente documento se revisará periódicamente con el objetivo de desarrollar el concepto de mejora continua como elemento clave para conseguir la excelencia y mantener el liderazgo en el mercado.

En Archena, a 11 de septiembre de 2024



La Gerencia,
Ana María Zambudio